

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27222 *Subasta Notarial de piso, en la notaría de Miguel Ángel Gómez-Villalba Ballesteros, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía.*

Subasta notarial.

Miguel Ángel Gómez-Villalba Ballesteros, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Cartaya,

Hago saber: Que en la notaría de mi cargo, sita en Cartaya (Huelva), calle Santa María número veintisiete, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.- Doce.- Piso segundo izquierda, tipo A., del Edificio en Cartaya, con frente y entrada por la calle C. Tiene una superficie construida de ochenta y cuatro metros, noventa y nueve decímetros cuadrados; y útil de sesenta y ocho metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y lavadero. Linda: por la derecha entrando, piso derecho de esta misma planta y calle; izquierda, herederos de José Ríos Díaz; y espaldas, vacío de patio de luces y piso izquierdo de esta misma planta con entrada por la calle A.

Coficiente: Ocho enteros.

Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 1 de Huelva, al Tomo 1.163, Libro 86, folios 29 y 30, finca 6.141, inscripciones 4ª, 5ª, 6ª y 7ª.

Procediendo la subasta de la fina se hace saber sus condiciones, que tendrá lugar en la notaría de mi cargo:

La primera subasta el día diecisiete de Octubre de dos mil once, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento veintitrés mil seiscientos noventa y siete euros (123.697,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día quince de Noviembre de dos mil once a las doce horas cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos la tercera subasta el día quince de Diciembre de dos mil once a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día diecinueve de Diciembre de dos mil once a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cartaya, 2 de agosto de 2011.- El Notario.

ID: A110062899-1